



Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/EN/V/mapp
29.08.2023 Dec. N° 266- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 29 de agosto del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N°67 del 17.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando realizar la modificación presupuestaria respecto a redistribución de gastos.
- 3.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Ingresos y Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorandum N°67 del 17.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando realiza una redistribución de gastos.

Que de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1581 del 29.08.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 3.733

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.08	Servicios Generales	1,200,000
004.034.	215.22.08.011.001.026	Prodesal	1,200,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			1,200,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.08	Servicios Generales	1,200,000
004.034.	215.22.08.007.001.005	Prodesal	1,200,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			1,200,000

2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c:
- ✓ Admin. y Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ ARCHIVO (1)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01581**

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.026 "Prodesal" por \$ 1.200.000.- asignación Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

Área de Gestión 004.034.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 29 de agosto del 2023.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Peña
MARIA ANGELINA PEÑA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS